

GRAN QUEMAZON

No hay que asustarse

QUE ES DE LOS GÉNEROS DEL ESTABLECIMIENTO

LA FLOR MURCIANA

Calle de San Pedro.—Zaguina á Desamparados
á los precios siguientes

Arroz á 7 cuartos libra de 460 gramos.
Habichuelas del Pinet á 6 id. id.
Id. Paniceras á 4 id. id.
Aceite superior á 15 id. id.
Bacalao á 12 id. id.
Garbanzos de Castilla á 16 id. id.
Jabón á 7, 10, 12, 14 y 15 id. id.
Queso mahones á 24 id. id.
Id. de Bola á 4 reales id. id.
Id. superior á 4 y medio y 5 id. id.
Azúcar terciada de Olara á 1 y medio id. id.
Pasas á 1 id. id.
Salchichón de Vich á 10 id. id.
Atún salado de la isla Cristina á 2 id. id.

OJO.—Libras de 460 gramos.—OJO

ANUNCIO

Carne de macho á 1'30 pesetas kilo, en el interior de la plaza número 20 y 21, Marcelino Guillén.

Las señas del mostrador es blanco de marmol con los costados de azulejos.

VENTA

Se vende una finca de cinco tahallas y dos ochavas con una casa, situada en el partido de Aljucer junto á Barriomar, al poniente del huerto de D. Juan Lopez Somalo.

Para tratar, calle de Floridablanca, Murcia.—Carpintería de D. Mariano Cánovas

REALIZACION

Se venden todos los azulejos, dibujos especiales, barniz estañado de las acreditadas fábricas de Onda, Vides y Vallecabres.
Azulejos de dibujo de 80 á 100 rs. el 100.
Blancos id. id. de 80 á 100 rs. el 100.

16, BODEGONES, 16.

ECOS.

Buena actitud.—La seda.—Cosas de La Union.—Se queda.

Habíamos resuelto no ocuparnos ya mas de la desagradable cuestion sobre la apertura del nuevo cementerio; pero aun con las mortificaciones que produce, no podemos por menos de decir algo de lo más saliente en asunto tan lamentable, para cumplir con nuestra misión de esquisita imparcialidad.

Habíase asegurado durante el sábado último que para hoy lunes tendria lugar la ansiada apertura que motiva estas líneas. Los impacientes y los apasionados se calmaron y todo estaba predispuesto á olvidar lo ocurrido anteriormente; pero ayer no se confirmó la apertura, sino que por el contrario seguían los obstáculos entorpeciendo el curso del asunto.

Los ánimos se exacerbaron nuevamente, hasta el punto de haber preparado una manifestación popularísima con objeto de pedir esa apertura, cuyo retraso es la desesperación de los murcianos.

El señor gobernador y el diputado señor Riquelme han manifestado á los iniciadores, que templen sus ímpetus y desistan de todo espectáculo de ese género, pues ellos por los medios de prudencia y circunspección agotarán todo género de recursos, antes que adoptar ciertos temperamentos que les son en extremo desagradables.

Comprendemos la situación difícil de

esos señores: de un lado los respetos debidos y que ellos tienen interés en guardar, y de otro la salud pública, que no admite otra consideración que extinguir los focos infecciosos, y mucho mas cuando en Murcia hay el convencimiento de que la verdadera epidemia de tifus, sarampion y otras enfermedades son agravadas, sino originadas, por los viejos cementerios.

Parece que la manifestación se ha aplazado; pero nosotros que conocemos la excitación de las gentes, suplicamos al señor gobernador evite á Murcia un lance sensible, que habria de producir disgustos. Haga pronto lo que le dicte su recto proceder y no aguarde la presión popular so eunemente manifestada, pues la atmósfera está tempestuosa y hay muchos exaltados que atribuyen la reciente muerte de seres muy queridos á no haber cerrado los cementerios viejos.

Estos asuntos se afrontan en último caso con energía y se resuelven.... y nada mas.

A las cuarenta y ocho horas no ha ocurrido nada.

Reflexione el señor gobernador sobre esta consideración: si aquí se presentara una epidemia ó algo parecido, ¿cuánta y cuán grande sería su responsabilidad?

El precio del capullo de seda ha subido unos cuantos reales por arroba.

Dicen que ha venido una comisión de Valencia á comprar de este artículo.

Nuestro ayuntamiento no se ha ocupado siquiera en preguntar á Marsella, Lyon ó otros mercados el precio de artículo tan rico.

En Cartagena reciben telegramas diarios sobre los precios de los minerales en el mercado de Londres, y aquí se vende aquel género, que constituye casi la primera riqueza de la huerta, á como lo pagan.

Con las cuarenta pesetas que gasta nuestro ayuntamiento en limpiar las calles y un poquito de los gastos menudos, habia bastante para recibir un telegrama diario.

Pero al fin y al cabo, hay que tomarlo á broma, ¿Es cosa del ayuntamiento?

¡Esto si que es superior!

El ayuntamiento de La Union, venia cobrando todas sus rentas y no pagaba sus débitos á la hacienda: en fin, como en Aguilas.

Pero el delegado de hacienda interviene las rentas municipales, á fin de que los fondos del tesoro no se filtraran, y en vez de aceptar la intervención, para demostrar que no se temia ningún género de investigaciones, las inocentes criaturas que forman aquel ayuntamiento se enfurecen, van á Madrid en comisión á conseguir la traslación del delegado; no lo consiguen por que no podia ser, y dimiten de broma y luego añaden que puede originarse una cuestion de orden público. ¡Ay que risa!

Existe en unos cuantos ayuntamientos una inmundicia que es ya intolerable.

Hay quien cree que ser alcalde significa tener facultad de dar á un diputado una subvención para defender infamias y esto no es así.

Hoy, por encima de las miserias de los partidos, está la opinión pública; pero para que nuestros lectores conozcan lo

que ocurre en La Union, copiamos de un colega de dicha villa lo siguiente:

«Llegan á nuestros oídos versiones de tanta gravedad, que no encontramos medios de trasladarlas al papel sin sentir coloreadas las mejillas; y desgraciadamente, al ver el desorden que reina, hay para creer que la voz popular en esta ocasion es intérprete fidedigno de la verdad.

Nosotros seguimos y seguiremos aplaudiendo la actitud enérgica y decidida del señor delegado de hacienda, y lealmente le advertimos, que es de todo punto indispensable, para que el pueblo no sufra mayores perjuicios, que se adopten otras precauciones para el resguardo, que se aumente la fuerza armada para evitar el fraude que resulta ya escandaloso, que se vigile con extremo rigor, especialmente de noche, toda la línea, y que no se perdone medio para encauzar esta desbordada administración que hace de los déficits su mayor timbre de gloria.

Salvese el pueblo, que es lo que importa; pues si se pierden en la contienda algunos prestigios políticos, poco se pierde: que los murciélagos, aunque sufran cien cruzamientos, jamás ostentarán vistosos plumajes».

¿Que tal?

Por lo que se ve el señor delegado de hacienda ha puesto el dedo en la llaga, en el pueblo de La Union.

Mucho gana el gobierno con autorizar la administración pública.

Asegura «La Paz», que el Sr. don Rufino Marin-Baldo, volverá á ocupar la alcaldía, después de terminada la licencia que le concedieron, durante la temporada de la compra de la seda.

Por lo visto cree el Sr. Marin-Baldo que aun no ha purgado todas sus culpas.

A LOS HUERTANOS.

El señor delegado de hacienda de esta provincia, inspirándose en sus deberes, ha pedido informe á la recaudación de contribuciones acerca de lo que ocurre en la cobranza de atrasos en la huerta de Murcia.

No hay duda que esta digna autoridad está dispuesta á hacer que la ley se cumpla y mucho más para amparar á la meritoria clase labradora, purificando á la vez la administración pública, que cuando está corrompida hace aborrecibles al gobierno y á sus delegados.

No podemos por menos de aplaudir esta conducta, siquiera porque ya hay quien oiga y atienda las quejas de esos infelices; pero á fin de que la iniciativa del señor delegado sea fecunda, aconsejamos á los huertanos á quienes se les exigen atrasos fuera de tiempo y de razón, acudan ante tan recto funcionario y le expongan los hechos y los perjuicios que ocasionaria la temeraria aspiración de querer cobrar atrasos que ya han prescrito y que corresponden á contribuyentes que han desaparecido.

La cuestion es de gran interés para la huerta, pues se van á esclarecer hechos que justifiquen una resolución del señor delegado ajustada á la ley, dando quizás conocimiento á la superioridad de los abusos é ilegalidades que se han cometido en la vega.

Acudan, pues, al señor delegado en

la seguridad de que administrará justicia.

FIAT LUX

A S. E. el Ilmo. Señor Obispo de Cartagena y Murcia.

EXCMO. E ILMO. SEÑOR:

Con todo el respeto y veneración debida, á quien ha recibido de Dios la potestad de apacentar la grey que le ha sido confiada, se permite una de sus mas humildes ovejas hacer llegar á oídos del pastor, los ecos lastimeros de un buen número de ellas, con motivo de ciertos sucesos, que siendo del dominio del público, es mejor que S. E. los sepa para su pronto y mas cumplido remedio.

Sucedió V. E. en el pontificado, al sábio catedrático de San Fulgencio D. Diego Alguacil, de santa memoria, al que aceleraron sus días rebeldías tenaces, hijas de una soberbia siempre predominante, que si bien reprimió tan querido prelado fué á costa de su salud y tranquilidad.

Llegó V. E. á la silla de San Fulgencio precedido de una aureola de virtud que no ha desmerecido, y de una bondad de carácter, que si siempre es apreciable y digna en ocasiones varias, suelen aprovechar algunos para sus fines personales; y en este caso se conduce una parte de su grey de que V. E. ceda demasiado á consejos que debilitan el cariño y el respeto, que como pastor amoroso todos deben tenerle.

Y esa falta de cariño y respeto se manifiesta en primer término entre los que mas cerca están de su Obispo, que temen presté oídos á los que por un interés egoísta se proponen hacer alteraciones en el regimen interior de los cabildos catedral y beneficiado, dando lugar al dualismo no disimulado entre los que forman la primera corporación, que algunos de ella no consentirán pública, cuando hicieron oposiciones á los canongas de oficio que desempeñan, y que les obligan *per se* á levantar las cargas que quieren reducir en beneficio personal, para que *per alios* sean desempeñadas sin detrimento de sus sueldos íntegros.

Como S. E. conoce muy bien el derecho canónico, no se prestará á una condescendencia, que en último caso seria inútil, toda vez que en Roma vendría á anularse, á petición de los perjudicados, como no pudo prevalecer en alguna diócesis de España en igualdad de circunstancias.

Es un principio inconcuso, que el beneficio y utilidad de una dignidad, el magistral por ejemplo, lo percibe íntegro, si *per se*, levanta las cargas á que se obligó por escritura pública; si pretendiera se levantasen *per alios*, obligación suya será pagarles de su sueldo, pero querer declinar sus deberes en provecho propio, para descontarse del trabajo del que nadie puede eximirlo, echando parte de la carga á otro, esto jamas podrá consentirlo V. E. y de seguro no lo consentirá.

La opinión pública esta muy impresionada con el triste papel que le han obligado á desempeñar en la cuestion del cementerio, los que contrariando los impulsos del bondadoso corazón de S. E., por intereses egoístas y mundanos, han originado retrasos en que bendiga aquel lugar de reposo y quietud para los muertos.

Cuando, excelentísimo señor, se han hecho públicas las últimas gestiones practicadas con el señor gobernador, de las que ha resultado una sorpresa para toda Murcia, cuando se le habia dicho por labios muy autorizados que todas las dificultades estaban vencidas y el cementerio iba á ser bendecido, y despues resulta todo lo contrario, fue altamente lamentable el comentario que ha surgido, y que debieron prever los que indujeron á S. E. á dar un paso grave y delicado.

Aun espera la grey católica obre V. E. como le dicta su bondadoso corazón, para que renazca la quietud en los ánimos, y los labios, todos aplaudan y glorifiquen á un pastor á quien tanto quieren y han loado, por sus prendas personales.

Con todo respeto y sumisión besa á su ilustrísima el santo anillo pastoral, y confía que pronto concluirá la intranquilidad de su cristiana y católica grey, suscitada por quienes no son dignos de que V. E. les mire con la predilección que tanto ha perjudicado á su excelencia.

Un hijo sumiso de la Iglesia.

X

